

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2024

OBJETO GENERAL: SUMINISTRO Y ENTREGA DE 19.500 KITS ESCOLARES PARA LA
VIGENCIA 2024

ENERO – 2024



Sede Administrativa
Calle 13 No. 8 - 175
PBX: 7270204 Fax: 7272416 - 7286655 - 7286656
www.comfaguajira.com
Riohacha - La Guajira

INFORMACIÓN GENERAL

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira - COMFAGUAJIRA, de conformidad con lo estipulado en su manual de contratación regido por los principios de transparencia, economía, responsabilidad selección objetiva, buena fe, moralidad y eficiencia administrativa, se encuentra interesada en contratar SUMINISTRO DE DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (19.500) KITS ESCOLARES para ser entregados a los beneficiarios categorías A Y B, matriculados en los grados de transición a octavo en instituciones educativas públicas y/o privadas, aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, con registro DANE, en los diferentes Municipios del Departamento de La Guajira, razón por la cual, da a conocer la siguiente invitación con el fin de que presente propuesta de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN

1.1. Necesidad:

La **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA- COMFAGUAJIRA**, requiere contratar el **SUMINISTRO DE DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (19.500) KITS ESCOLARES** para ser entregados a los beneficiarios categorías A Y B, matriculados en los grados de transición a octavo grado de educación básica secundaria, en instituciones educativas públicas y/o privadas, aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, con registro DANE, en los diferentes Municipios del Departamento de La Guajira.

En ese sentido, se requiere dar inicio al proceso de contratación de manera oportuna de tal forma que se garantice la entrega de los kits Escolares de conformidad con los lineamientos correspondientes de acuerdo con el calendario del año escolar 2024.

Para la adquisición de los kits escolares se cuenta con los recursos necesarios, los cuales corresponden a recursos de la Ley 115 de 1994 y estos fueron debidamente autorizados por el Agente Especial de Intervención- AEI, mediante Resolución No. 064 del 22 de Diciembre del 2023.

1.2. Presupuesto:

El presupuesto de esta invitación asciende a la suma de DOS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES VEINTIUN MIL PESOS M/CTE (\$ 2.127.021.000), equivalentes a 1.636,17 Salarios mínimos mensuales legales vigentes de 2024.

1.3 Objeto de la invitación:

Suministrar y entregar en sitio a todo costo 19.500 kits escolares de conformidad con lo establecido en el documento anexo denominado "ANEXO TÉCNICO INVITACIÓN PÚBLICA No 01 de 2024", el cual hace parte integral de la presente invitación pública.

1.3.1. Especificaciones Técnicas

La planeación contractual adelantada por la Caja de Compensación Familiar de La Guajira-Comfaguajira-, desde la Subdirección de Prestaciones Sociales- Jefe de División de Desarrollo Educativo- hacen parte integral de la presente invitación los soportes técnicos, financieros, jurídicos y del proyecto que fundamentan la presente contratación.

1.3.2 Especificaciones para la entrega de los Kits Escolares

- a) Suministrar y entregar 19.500 kit escolares a los afiliados beneficiarios ubicados en los quince (15) municipios del Departamento de La Guajira, de conformidad con los lineamientos definidos por la entidad en los componentes técnicos, financieros y logísticos correspondientes.



- b) Suministrar y entregar los 19.500 kit escolares en horarios y lugares coordinados con el supervisor del contrato, previa entrega del cronograma respectivo.
- c) El contratista deberá realizar unas entregas en zonas urbanas y rurales, para lo cual asume la logística necesaria y transporte para su entrega, las cuales se realizarán en las sedes de las empresas afiliadas. La entidad a través del Supervisor Contractual determinará la cantidad, fechas y metodología de entrega.
- d) La entidad tendrá un supervisor designado para el contrato que será el contacto para todos los fines pertinentes, técnicos, operativos, jurídicos, y financieros.
- e) El proveedor garantizará los espacios de almacenamiento y bodegaje adecuados para conservar en buen estado de los kits contratados, de acuerdo con los **lineamientos** definidos por la entidad.
- f) El contratista debe garantizar que los kits sean recibidos directamente por el afiliado que tiene derecho a recibir el kit, teniendo en cuenta que Comfaguajira suministra el aplicativo exclusivo para identificar la población que tiene derecho; aclarando que Comfaguajira pagará solo los kits recibidos por el afiliado y validado por el supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar, previa coordinación con el supervisor contractual, que en el evento de alguna falla del aplicativo, el proceso de entrega de los kits con la identificación y oportunidad correspondiente. Es responsabilidad del contratista asumir el costo de los Kits que sean suministrados a afiliados sin derecho de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.
- g) El contratista será el responsable del control de inventario y de trasladar los kits escolares a cada uno de los 15 municipios las veces que sean necesarias; para lo que deberá contratar vehículos como parte de su logística que faciliten el suministro de los kits a los afiliados. Comfaguajira pondrá a disposición un vehículo de carga para los desplazamientos mayores en puntos de entrega, máximo cinco veces en un mes, para esto, el proveedor deberá asumir el combustible y los peajes necesarios; lo cual debe ser previamente coordinado con el supervisor del contrato para su disponibilidad.
- h) El proveedor dispondrá de las herramientas tecnológicas para la entrega de los Kits escolares (equipo, conectividad, etc).
- i) Para la supervisión del suministro y entrega de los kits a los afiliados, se realizarán visitas de seguimiento y control a los puntos de entrega de los Kits y se llevarán a cabo reuniones entre las partes, con el propósito de conocer el avance en el suministro de los kits y velar por el mismo en los 15 municipios del Departamento de La Guajira. La entidad podrá disponer de personal de apoyo a la supervisión en las actividades derivadas del presente proceso de contratación.
- j) Para el suministro de los 19.500 kit escolares a los afiliados, Comfaguajira capacitará a la(s) personas que asigne el proveedor sobre el manejo del aplicativo de módulo de subsidios educativos y creará los usuarios necesarios para el manejo del Módulo de Subsidios Educativos, para permitir el suministro de los kits con el uso en este aplicativo. Es importante anotar que el aplicativo SUBES es la única herramienta validada y aprobada para el suministro de los kits a los afiliados, salvo que se disponga por la Entidad otra herramienta.
- k) El proveedor realizará entrega de kits escolares a los 19.500 beneficiarios matriculados en instituciones educativas públicas y privadas con registro DANE, estas instituciones estarán registradas previamente en el aplicativo del módulo de subsidio educativo SUBES para su entrega; por tanto, no aplica para los colegios que no estén cargados en este aplicativo, de conformidad con los lineamientos de la Entidad.
- l) El suministro por parte del proveedor es a partir de la fecha de inicio del contrato, coordinada con el supervisor de este hasta tres (3) meses más en el año 2024. Sin embargo, el tiempo podrá prolongarse en el 2024 de acuerdo con el comportamiento de entrega. Es importante resaltar que Comfaguajira sólo pagará los kits suministrados al afiliado en los tiempos establecidos, salvo que existan situaciones imprevisibles que lo ameriten, previa coordinación con el supervisor contractual.
- m) Cumplir con las condiciones técnicas, operativas y logísticas exigidas por la entidad y ofertadas por el contratista durante el proceso de selección.
- n) Las demás especificaciones contenidas en los documentos del presente proceso, orientadas al cumplimiento debido del objeto contractual.

1.4. Naturaleza jurídica de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA:



La Caja de Compensación Familiar de La Guajira, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como corporación en la forma prevista en Código Civil, cumple funciones de seguridad social y se halla sometida en el control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la Ley.

1.5. Régimen aplicable:

El presente proceso de contratación y el contrato que se llegare a suscribir estará sujeto a las disposiciones contempladas en el Manual de Contratación de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA - COMFAGUAJIRA, las normas civiles, comerciales y demás lineamientos normativos que regulen la materia, como:

- Decreto 2463 DE 1981 – por medio del cual se determina el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y responsabilidades de los funcionarios de las Cajas de Compensación Familiar.
- Ley 789 del 2002 - en donde se determina el régimen de transparencia y el manejo de conflictos de interés de las Cajas de Compensación.
- Las demás que regulen la materia.

1.6. Compromiso anticorrupción:

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA y los proponentes apoyan la acción del Estado Colombiano para que durante todo el proceso precontractual, contractual y Pos - contractual se cumplan con los principios de transparencia y objetividad señalados en la ley, lo cual implica la asunción de las responsabilidades, que se deriven de sus actuaciones en contra de estos principios.

Este compromiso se entenderá presentado con la Carta de Presentación de la Propuesta u Oferta.

1.7. Adiciones:

COMFAGUAJIRA podrá adicionar, modificar o aclarar la presente invitación, a través de documentos que se publicarán en la página web de la Corporación.

De igual forma mediante la misma se podrán adoptar todas las medidas administrativas pertinentes necesarias para garantizar la selección objetiva del proponente y la culminación del proceso de selección.

1.8. Exclusión y limitación de responsabilidad precontractual:

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira – Comfaguajira- no será responsable por ningún daño o perjuicio causado a los posibles proponentes durante la etapa precontractual.

Comfaguajira podrá seleccionar uno o varios proponentes para la prestación del servicio, sin generar exclusividad con ninguno de ellos.

1.9. Estructura y etapas del proceso:

Se cumplirán las siguientes etapas:

- Publicación de la Invitación en la página Web www.comfaguajira.com
- Etapa para aclaraciones sobre las inquietudes presentadas.
- Respuesta a las observaciones.
- Plazo para presentar Propuesta y muestras físicas.
- Proceso de selección de la Propuesta- Evaluación
- Comunicación de la oferta seleccionada



1.10. Cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	10 de Enero de 2024	Página Web Comfaguajira
Etapa de observaciones y/o petición aclaraciones sobre la invitación	Del 10 al 12 de enero de 2024 hasta las 8:00 am	Enviadas al correo electrónico: contratacion@comfaguajira.com .
Respuesta a las observaciones presentadas	Hasta el 12 de enero de 2024	La respuesta se enviará a los correos electrónicos señalados por los oferentes. La entidad podrá dar respuesta en cualquier momento a las solicitudes presentadas.
Entrega de propuestas en físico y muestras físicas	16 de enero de 2024 Hasta las 8:30 am	En horario laboral en la Dirección Administrativa en el segundo (2) piso del edificio de la Sede administrativa, calle 13 No 8 - 175 esquina.
Proceso de selección de propuestas	Plazo Máximo: Hasta el 17 de enero de 2024	Por parte del comité de selección y compras a través de los medios establecidos para tal fin
Comunicación de Aceptación Propuesta	Dentro de 1 día a partir de la selección de propuestas	Se realizará a través de cualquier medio de comunicación, dejando el respectivo soporte
Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días a partir de la comunicación de la aceptación de la propuesta	Dirección Administrativa-Comfaguajira
Entrega de Garantías contractuales	Dentro de los 3 días a partir de la suscripción del contrato	Oficina Jurídica de Comfaguajira

NOTA: COMFAGUAJIRA en el proceso del análisis de cada una de las Ofertas, podrá realizar la visita a sus instalaciones, si lo considera pertinente.

1.11. Recomendaciones:

Señor proponente, tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Examinar cuidadosamente el contenido de la Invitación y los documentos que hacen parte de la misma.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos en la presente invitación.
- Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en la invitación.
- Suministrar toda la información requerida.
- Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de invitación, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas fuera del término previsto o en lugar diferente al señalado.
- Toda observación deberá formularse por escrito y no se adelantarán observaciones telefónicas ni personalmente.

2. PARÁMETROS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:



Sede Administrativa
Calle 13 No. 8 - 175
PBX: 7270204 Fax: 7272416 - 7286655 - 7286656
www.comfaguajira.com
Riohacha - La Guajira

La propuesta se deberá hacer llegar en medio físico en la fecha indicada para ello; bajo las siguientes condiciones:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Presentar la Propuesta Económica.
- Deberán ser presentadas con tabla de contenido.
- Estar debidamente foliada.
- No se admiten ofertas parciales para el cumplimiento del objeto de la Invitación, en caso que el proponente presente propuesta parcial, no será tenida en cuenta al momento de evaluar.
- Debe presentar muestras físicas de cada tipo de Kit escolar, teniendo en cuenta las especificaciones
- La propuesta en medio físico se deberá presentar en un sobre sellado y marcado.
- Todos los ofrecimientos contenidos en la Oferta, tanto los exigidos en la Invitación, como los que el proponente realice adicionalmente, lo vinculan y obligan en caso de aceptar la propuesta o suscribir el contrato.
- La sola presentación de esta carta no implica que el proponente esté ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente acto de invitación.
- Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de las observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes, y Comfaguajira en ningún caso será responsable de los mismos.
- El proponente debe estudiar y entender las especificaciones, anexos y demás documentos e información que le sean entregados, y por lo tanto acepta que esta solicitud de oferta es clara y adecuada para identificar el objeto, valor y plazo de la misma, en caso contrario deberá solicitar a Comfaguajira aclaración sobre las inquietudes o dudas presentadas.

Nota.- Información confidencial: Comfaguajira considera que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

2.1. Interpretación y Aceptación de la Invitación.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió completamente la Invitación, las especificaciones técnicas, los formatos y demás documentos del proceso, que acepta la distribución de riesgos efectuada por la Corporación, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas previamente consultadas, que formula su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente y acepta que ésta Invitación es completa, compatible, adecuada y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que resultará de éste proceso.



El oferente deberá elaborar la propuesta, de acuerdo con lo establecido en esta Invitación y anexar la documentación exigida. El oferente es el único responsable de los documentos presentados en su propuesta y no podrá alegar desconocimiento o falta de responsabilidad sobre los mismos.

Igualmente deberán tener en cuenta el objeto a contratar, los precios, plazos, especificaciones técnicas, económicas y/o financieras, condiciones de ejecución del contrato y demás elementos que influyan directa e indirectamente durante la ejecución del contrato y sobre el valor de su oferta.

Comfaguajira se reserva el derecho de determinar la oferta como favorable para la corporación.

2.2 CAUSALES DE RECHAZO

La oferta que no se ajuste a los términos fijados en este documento, según se expone a continuación, será desestimada y no calificada, especialmente en los siguientes casos:

- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.
- Cuando la propuesta no se ajuste a los términos de la presente Convocatoria, es decir no cumpla con alguna de las condiciones mínimas de experiencia, capacidad financiera, propuesta económica o condiciones técnicas exigidas.
- Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes, esto es, cuando dos (2) o más propuestas hayan sido presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- Cuando se suministre información inexacta o cuando no se aclaren oportunamente los documentos e información requerida.
- Cuando la propuesta se presente de manera incompleta.
- Cuando sobrevenga algún tipo de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley; cuando el proponente sea el cónyuge o pariente hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los representantes Legales de Comfaguajira y/o de los ejecutivos autorizados para contratar el presente proceso de selección.
- Cuando el proponente tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil, con los representantes legales, administradores, miembros del Consejo Directivo, revisores fiscales, o sea socio, asociado o persona jurídica que hagan parte de la red de servicios contratadas directa o indirectamente por la entidad o de las entidades vinculadas por razón de inversiones de capital, o cuando sea contratista persona Natural, y los socios o asociados de personas jurídicas con quienes la entidad o sus entidades vinculadas celebren cualquier tipo de contrato o convenio dentro del marco de la operación del régimen, o cuando sea socio, asociado de personas jurídica receptora de recursos de capital de las entidades vinculadas, conforme su objeto social lo permita y no medie la excepción establecida en el artículo 7 del decreto 2463 de 1981.
- Cuando la Propuesta por su presentación o redacción resulte condicionada, confusa, indefinida, ambigua o induzca al error, siempre que impida la comparación objetiva de las propuestas.
- La no presentación de la Garantías de Seriedad de la Oferta dentro del plazo requerido, en caso de haber sido solicitada.
- La no presentación de la Oferta Económica.
- Cuando tratándose de persona jurídica, su representante Legal no cuente con las facultades suficientes para presentar oferta y firmar contrato.



3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

3.1.1 REQUISITOS HABILITANTES

Cada propuesta será evaluada como habilitada o no habilitada según su cumplimiento de las condiciones jurídicas y financieras habilitantes.

Estos aspectos habilitarán o inhabilitarán la propuesta para que sea evaluada en la etapa de asignación de puntaje.

La evaluación de capacidad jurídica, capacidad financiera, y la capacidad técnica no asigna puntaje, solo habilita la propuesta para continuar la evaluación en cuanto a la experiencia y la oferta económica.

3.1.1.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

1. Carta de presentación de la propuesta.

La Carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el proponente o sus apoderados, indicando en ella su conocimiento y conformidad con el acto de invitación y deberá contener como página de portada que indique NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, DOMICILIO COMERCIAL DEL PROPONENTE, NOMBRE Y CARGO DEL CONTACTO RESPONSABLE DE LA PROPUESTA, SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (E-MAIL) Y SU NUMERO DE TELÉFONO.

También se debe manifestar el no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en el Decreto 2463 de 1981 y demás normas concordantes, así como de encontrarse o no, en situación de conflicto de interés o dentro de las causales de restricciones internas para contratar, las cuales se encuentran definidas en el Manual de Contratación de la Corporación, que puede ser consultado en <http://www.comfaguajira.com>

2. Certificado Vigente de Constitución, Existencia y Representación Legal:

Los proponentes, deberán allegar el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil expedida por la Cámara de Comercio dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.

En el certificado debe constar el objeto social, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello, en caso de que la competencia a contratar para el gerente se supere, debe adjuntar copia del acta de la correspondiente autorización de la Junta directiva.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal:

Deberá presentar el documento de constitución, en el que se especifique como mínimo: El objeto; si su participación es a título de consorcio o unión temporal; la designación de un representante legal; señalar la duración de este, la cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita de la entidad contratante. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.



3. **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural.

4. **RUT**

Todos los proponentes interesados en presentar su oferta deberán aportar el RUT de la persona jurídica y/o natural, vigente y expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre de presentación de propuestas del presente proceso.

5. **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.**

Todos los proponentes interesados en presentar su oferta deberán aportar el certificado vigente y expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre de presentación de propuestas del presente proceso.

6. **CONSULTA DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES**

Todos los proponentes interesados en presentar su oferta deberán aportar imagen de la consulta vigente y expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre de presentación de propuestas del presente proceso, tanto de la persona jurídica como de su representante legal, igualmente será verificado por los miembros del Comité.

7. **CONSULTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**

Todos los proponentes interesados en presentar su oferta deberán aportar el certificado vigente y expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre de presentación de propuestas del presente procesos, tanto de la persona jurídica como de su representante legal, igualmente será verificado por los miembros del Comité.

8. **CONSULTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

Todos los proponentes interesados en presentar su oferta deberán aportar el certificado vigente y expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre de presentación de propuestas del presente proceso, tanto de la persona jurídica como de su representante legal, igualmente será verificado por los miembros del Comité.

9. **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

Todos los proponentes interesados en presentar su oferta deberán aportar el certificado de encontrarse al día sobre los aportes parafiscales por parte de las personas jurídicas y naturales obligadas a ello. Debidamente refrendadas el revisor fiscal y /o el representante legal, en las que conste el cumplimiento en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social, y para personas naturales aportar la constancia y/o pago de la seguridad social de la persona que presenta la propuesta, de conformidad con el art 50 de la ley 789 del 2002.

10. **CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL**

Todos los proponentes interesados en presentar su oferta deberán aportar el certificado bajo la gravedad del juramento en la que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales. (Se deben acreditar los documentos del firmante)

En caso de Consorcio y/o Unión Temporal esto aplica para cada uno de los integrantes.

11. **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**



El proponente presentará con la propuesta una póliza de seriedad de esta, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia a favor de la Caja de Compensación Familiar de La Guajira.

La póliza será expedida por el 10% del valor de la oferta, con una vigencia desde la presentación de la propuesta y 4 meses más.

La vigencia de la garantía de seriedad podrá modificarse a pedido de Comfaguajira quien podrá solicitar al proponente ampliar su vigencia en el término que sea necesario, los gastos adicionales serán a cargo del proponente.

3.1.1.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia general en mínimo tres (3) contrataciones terminadas sin incumplimiento, cuyo objeto corresponda a suministros de dotaciones y/o elementos textiles con destino al sector educativo, cuyo valor sumado sea como mínimo igual al 50% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes.

- Dentro de los elementos suministrados en los contratos aportados, debe acreditarse la dotación de morrales, en una cantidad mínima, igual a la mitad de los que serán objeto suministro en la presente contratación.

Cada una de las contrataciones acreditadas para cumplir con la experiencia general, deberá encontrarse inscrita en el registro único de proponentes, clasificada en los siguientes códigos UNSPSC:

53 10 27 00: UNIFORMES
53 12 16 00: MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Adicional a la experiencia general, el proponente deberá acreditar experiencia específica en mínimo dos (2) contrataciones terminadas sin incumplimiento, cuyo objeto corresponda a suministro de materiales y/o útiles escolares, cuyo valor sumado sea como mínimo el 50% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes.

Las contrataciones acreditadas para cumplir con la experiencia general, deberá encontrarse inscrita en el registro único de proponentes, abarcando la totalidad de la clasificación UNSPSC que a continuación se establece. Cada una de las contrataciones aportadas deben reportar mínimo dos (2) de los códigos relacionados:

44 12 17 00 INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
60 10 19 00 RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:

En el caso de contratos con entidades del Estado o con entidades privadas la experiencia se acreditará de la siguiente manera:



Anexar certificaciones de empresas con las cuales haya contratado y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación.

Las certificaciones que allegue el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- a) La relación de cada uno de los contratos.
- b) Nombre del contratante y contratista.
- c) Número del contrato, si lo tienen.
- e) Plazo de ejecución.
- f) Tipo de servicio prestado.
- g) Valor final ejecutado.
- h) Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios.
- l) Cumplimiento del contrato.

En caso de que falte alguna información, la misma podrá ser complementada aportando copia del Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación o de cada uno de los contratos.

La Caja de Compensación Familiar de la Guajira se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente deberá hacer referencia sobre cada uno de sus ofrecimientos de manera explícita en la propuesta en la cual deberá contemplar como mínimo: Las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la presente invitación.

Por otro lado, deberá aportar los documentos que revelen la estructura de operación que se dispondrá para el cumplimiento del objeto, tales como: esquema de organización empresarial y la infraestructura y equipos con los que cuenta.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA: Con el objetivo de garantizar cobertura y capacidad, el proponente debe demostrar que cuenta con un mínimo de 3 talleres satélite en el departamento de la Guajira (territorio donde se prestará el servicio) para verificar el cumplimiento de este requisito, se debe incluir la carta de compromiso de cada uno de los talleres y/o demostrar la propiedad del proponente sobre ellos.

4. HABILITACIÓN FINANCIERA:

4.1. Indicadores de capacidad financiera exigida:

INDICADOR		FÓRMULA	RESULTADO ESPERADO
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	$\geq 1,5$
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO	$\leq 40\%$
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL /	≥ 3

		GASTOS INTERESES	
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	≥ 3
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	$\geq 3,5$

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que esta entidad requiere es adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato.

5. OBLIGACIONES

5.1. Obligaciones individuales y conjuntas de las partes:

- Cumplir de forma eficiente y oportuna el objeto para el cual fue contratado.
- Suministrar al afiliado los productos dentro del tiempo pactado y cumpliendo con los estándares de calidad descritos.
- Presentar para su aprobación las garantías de cumplimiento exigidas en virtud del presente proceso de contratación.
- Cumplir de manera íntegra con las condiciones ofrecidas en la propuesta y las especificaciones contenidas en los documentos del proceso.
- El proveedor debe velar que el personal contratado para el suministro de los kits escolares a los afiliados, deben cumplir con las normas legales y seguridad social; para lo cual debe evidenciar a Comfaguajira el cumplimiento de este requisito.
- Ejecutar a satisfacción del Contratante todas y cada una de las actividades previstas en el presente contrato.
- Convocar y participar activamente en las reuniones, mesas de trabajo o convocatorias que se realicen en virtud de la ejecución contractual.
- Suscribir las actas y documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación contractual.
- Mantener el autocuidado y protocolo de bioseguridad y del personal que tenga bajo su responsabilidad.
- Deberá coordinar la estrategia publicitaria con el supervisor del contrato, quien a su vez de manera concertada gestiona con el área de mercadeo de Comfaguajira, quien finalmente aprueba el tipo, los diseños, contenidos y medios de publicidad.
- Responder los requerimientos, solicitudes o peticiones presentadas en virtud del presente contrato, previa articulación con el supervisor contractual.
- Las demás orientadas al cumplimiento de

5.2 OBLIGACIONES GENERALES:

- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad con las exigencias y requisitos necesarios definidos en los documentos del proceso.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de ejecución del contrato, evitando cualquier tipo de dilaciones que afecten el objeto del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley.
- Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos y con el objeto y montos establecidos en el contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.

- El contratista tendrá a sus trabajadores afiliados al sistema de seguridad social integral y Riesgos laborales, de acuerdo con las disposiciones legales y deberá allegar dichos soportes con el fin de ser revisados para la autorización del ingreso a las instalaciones de Comfaguajira.
- El Contratista suministrará productos de excelente calidad y de acuerdo con las exigencias técnicas definidas por la entidad.
- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato.
- Cancelar por su cuenta y riesgo todos los gastos que se generen en virtud de lo dispuesto en la invitación y además sufragar cualquier otro gasto que pueda originarse en la ejecución del contrato.
- Cumplir con las demás obligaciones que se generen de la propuesta y que se deriven del objeto contractual.
- La empresa se obliga a entregar la garantía exigida en el contrato dentro del término establecido en el cronograma del proceso, la demora o no entrega de la garantía dentro los términos anteriormente establecidos se entenderán como desistimiento del contrato.
- Se obliga a cumplir de manera íntegra el anexo No. 1 que trata sobre el compromiso de integridad, anticorrupción y confidencialidad que tiene implementado el Contratante.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTOR	CRITERIO	EXIGENCIA	PUNTAJE MÁXIMO
FACTOR ECONÓMICO	MENOR VALOR	Propuesta Económica más favorable	50 Puntos
FACTOR CALIDAD	CALIDAD DEMOSTRADA EN PROYECTOS EJECUTADOS CON ANTERIORIDAD	Acreditarán TERMINACIÓN OPORTUNA a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes	400 Puntos
FACTOR PROMOCIÓN A LA ECONOMÍA Y EMPLEO REGIONAL	INCENTIVOS A LA ECONOMÍA REGIONAL	Productor o fabricante nacional con sede principal en los departamentos de La Guajira, El Cesar o Magdalena,	200 puntos
	INCENTIVO A LA MANO DE OBRA LOCAL Y/O POLÍTICAS DE EMPLEO Máximo 150 Puntos	Jefe /Coordinador/ gerente de producción administrador o ingeniero industrial nativo con al menos al menos 8 años de vinculación.	100 puntos
		Al menos el 50% del personal que se vinculará al proyecto son nativos del Departamento de La Guajira	50 puntos
		Menos del 50% y desde el 30% del personal que se vinculará al proyecto sean nativos del Departamento de La Guajira	20 puntos
		Menos del 30% del personal que se vinculara al proyecto sean nativos del Departamento de La Guajira	10 puntos

	INCENTIVO A LA MANO DE OBRA WAYUU Máximo 200 Puntos	Al menos el 10% del personal vinculado a la empresa pertenecen a la etnia wayuu	100 Puntos
		Al menos dos (2) certificados por autoridad indígena hablantes del Wayunaiki	100 Puntos
		Puntaje Máximo	1000 Puntos

A. FACTOR DE CALIDAD

- CALIDAD DEMOSTRADA EN PROYECTOS EJECUTADOS CON ANTERIORIDAD

Este criterio permite tener certeza con base en la calidad con la que el Contratista ha desempeñado trabajos anteriores.

Para el otorgamiento de este puntaje se deberá cumplir con lo siguiente: los Proponentes acreditarán TERMINACIÓN OPORTUNA a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (Para persona naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), el diligenciamiento del formulario respectivo y presentando la certificación emitida por la Entidad Contratante suscrita por el funcionario competente y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y que cumplan con los siguiente criterios:

1. Solo se aceptarán la acreditación de ejecución de proyectos cuyo objeto haya consistido en suministro de kits escolares y/o educativos.
2. Las contrataciones acreditadas deben demostrar como mínimo, el suministro de un numero de kits escolares, igual a la cantidad de kits que serán objeto de adquisición en el presente proceso.
3. Las contrataciones aportadas deberán ser distintas a los acreditadas para cumplir con la experiencia habilitante. La suma de sus valores debe ascender a mínimo un monto igual al 50% del presupuesto oficial, expresados en SMMLV.
4. Cada uno de las contrataciones aportadas para efectos de acreditación de experiencia, deben encontrarse registrados en el RUP y abarcar los siguientes códigos del "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en las siguientes codificaciones:

14 11 15 00: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
44 12 17 00: INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00: MEDIOS DE CORRECCIÓN
53 12 16 00: MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS

COMFAGUAJIRA asignará hasta 400 puntos a los proponentes que demuestre haber ejecutado obras con calidad.

Las certificaciones deberán permitir identificar claramente:

- Nombre de la entidad que la expide
- Fecha expedición
- Nombre y cargo del funcionario que la expide
- Teléfonos, dirección y correo electrónico de contacto
- Identificación del Número de Contrato
- Identificar el nombre de contratista.



- Indicar la fecha inicio y terminación
- Plazo de ejecución
- Prórrogas o plazos adicionales (cuando aplique).

Este criterio se evaluará de la siguiente manera:

Criterio	Puntaje
Proponente que acredite Cuatro (4) contratos o más	400
Proponentes que acrediten tres (3) contratos o más	300
Proponentes que acrediten Dos (2) contratos o más	200
Proponentes que acrediten una (1) contratos o más	100

Se aclara que, por tratarse de un criterio de ponderación, el mismo no será objeto de Subsanción ni de aclaración alguna, por lo tanto, se recomienda a los Proponentes leer detenidamente todos y cada uno de los requisitos establecidos con el fin de obtener el puntaje.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá aportar experiencia, ya sea específica o adicional puntuable.

- INCENTIVOS A LA ECONOMÍA REGIONAL (200 PUNTOS)

En orientación con los lineamientos del Gobierno Nacional y con el objetivo de incentivar la economía regional se calificarán con puntos adicionales las siguientes condiciones:

- Productor o fabricante nacional con sede principal en los departamentos de La Guajira, Cesar, o Magdalena, 200 puntos.

Lo cual se verificará con su domicilio registrado en el RUT y el Certificado de existencia y representación y/o registro mercantil del proponente

-INCENTIVO A LA MANO DE OBRA LOCAL Y/O POLÍTICAS DE EMPLEO (150 puntos)

En orientación con los lineamientos del Gobierno Nacional y con el objetivo de incentivar la mano de obra local se calificarán con puntos adicionales las siguientes condiciones:

Jefe /Coordinador/ gerente de producción / responsable de la organización, dirección y control del proceso productivo: profesional en área de administración empresarial y/o ingeniería industrial con vinculación superior a 8 años con la misma empresa y nativo del departamento de La Guajira, (100 puntos)

Al menos el 50% del personal que se vinculará al proyecto sean nativos del Departamento de La Guajira (50 puntos)
Mayor o igual al 30% e inferior al 50% del personal que se vinculará al proyecto sean nativos del Departamento de La Guajira (20 puntos)



Menos del 30% del personal que se vinculará al proyecto sean nativos del Departamento de La Guajira (10 puntos)

El proponente deberá presentar carta de compromiso donde se verifique el compromiso que adquiere en caso de que su oferta resulte favorecida. El no cumplimiento del compromiso es causal de incumplimiento del vínculo contractual que se establezca.

INCENTIVO A LA MANO DE OBRA WAYUU (200 puntos)

Al menos el 10% del personal vinculado a la empresa pertenecen a la etnia wayuu, lo cual se probará mediante certificación emitida por la Autoridad Tradicional y/o ministerio del interior, donde especifique que pertenece a la etnia wayuu, 100 puntos.

Se otorgarán 100 puntos adicionales si por lo menos dos (2) de las estas personas gozan de certificación por la autoridad indígena de hablar la lengua Wayunaiki.

C. EVALUACIÓN ECONÓMICA (50 PUNTOS)

OFERTA ECONÓMICA

El Oferente debe presentar su oferta, cotizando todos los ítems que requiere Comfaguajira. Debidamente firmada por su representante legal.

La propuesta se debe presentar en precios unitarios y totales, por tipo de Kit Escolar. El valor total de la oferta antes y después de IVA, cuyo valor deberá comprender los costos directos (kits, transporte, descargue, etc.) e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de Legalización del contrato, etc.

En caso de no discriminar el impuesto (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está en los precios ofrecidos.

Se calificará con el puntaje máximo al menor valor de las propuestas y en adelante de la siguiente manera: Se asignará el máximo puntaje al oferente que presente el valor más favorable para COMFAGUAJIRA y proporcionalmente a éstas, se asignará a los restantes oferentes. En todo caso las propuestas económicas que estén por debajo en 3% o más del presupuesto oficial de esta invitación deberán justificar detalladamente su esquema de costos a petición de Comfaguajira para que determine si se trata de una propuesta temeraria o conveniente para la entidad contratante.

Los gastos asociados a la preparación, presentación de su propuesta y los errores en la oferta económica, serán asumidos por el proveedor

La oferta debe tener una validez como mínimo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

El proponente que resulte seleccionado adquirirá las siguientes obligaciones:

7. CONDICIONES DE CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7.1. Objeto

Suministro a todo costo de 19.500 Kits Escolares a los afiliados por tipos de kits distribuidos así: tipo 1 (6.000 kits), tipo 2 (6.600 kits) y tipo 3 (6.900 kits), para ser entregados a los estudiantes afiliados a Comfaguajira categoría A y B, que se encuentren matriculados en los grados de transición a octavo en instituciones educativas públicas y/o privadas, aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, con registro DANE, el cual contiene un morral y una lista básica de útiles escolares.



7.2. Plazo:

El plazo de ejecución de este contrato es de hasta **TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Nota: el tiempo se podrá ampliar teniendo en cuenta el comportamiento de la entrega.

7.3. Valor ofertado:

La propuesta se debe presentar en precios unitarios y totales. El valor total de la oferta antes y después de IVA. En caso de no discriminar el impuesto, se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está en los precios ofrecidos.

7.4. Forma de Pago:

Se pagará de la siguiente manera:

Un anticipo del 30% una vez se verifique la aprobación de las garantías constituidas. El valor del contrato se pagará de forma mensual al proveedor, el valor que corresponda al número de kits entregados, previa verificación y aprobación del informe de ejecución aprobado por el supervisor a los cuales se les amortizará el valor entregado como anticipo.

El proveedor debe entregar los informes de avance los días 1 y 15 de cada mes. Los kits suministrados a los afiliados sin derecho deberán ser asumidos por el proveedor.

8. GARANTÍAS

Garantías Contractuales: EL OFERENTE, una vez suscriba el contrato, garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, mediante la constitución de una garantía a favor de COMFAGUAJIRA, expedida por Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia, con oficina en esta ciudad, la cual será aprobada por la Oficina Jurídica de COMFAGUAJIRA si reúne los requisitos exigidos.

La garantía amparará los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	TIEMPO	SI	NO
De cumplimiento del contrato	20%	Igual a la duración del contrato y Cuatro (4) meses mas	x	
Buen y correcto manejo del anticipo	100% del valor entregado por tan concepto al contratista	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses mas	X	
Calidad de los productos suministrados	15%	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más	x	
Salarios y prestaciones sociales	15%	Igual a la duración del contrato y 3 años más	x	

Si son pactadas las anteriores garantías contractuales, deberán ser aprobadas para dar inicio a la ejecución del contrato.

11. DECLARATORIA DESIERTA:

Comfaguajira, podrá declarar desierto el proceso en los siguientes casos: 1. Cuando no se hubiera presentado ninguna propuesta dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. 2. Cuando



ninguna propuesta cumpla con los requisitos exigidos 3. Por cualquier otra circunstancia que a juicio de Comfaguajira, impidan la escogencia objetiva.

12. ADJUDICACIÓN

La adjudicación la hará el día establecido en el cronograma.

El oferente que resulte seleccionado, una vez elaborado el contrato deberá firmar el mismo personalmente o a través de apoderado en la Dirección Administrativa de Comfaguajira.

En principio se seleccionará la oferta que se encuentre mejor calificada para celebrar el contrato, con previo cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos por parte de COMFAGUAJIRA.

Cuando surtido el trámite de selección, se encuentra que la propuesta mejor calificada no constituye la mejor opción para COMFAGUAJIRA, se podrá seleccionar otra propuesta de las presentadas, previa aprobación del comité de Selección y Compras.

Así mismo COMFAGUAJIRA se reserva el derecho de asignar total o parcialmente el objeto de la presente invitación o de declararla fallida.

El proceso de invitación, evaluación, selección, y contratación en todas sus etapas es de carácter privado, por lo tanto, la presente invitación se realiza sometida a los reglamentos y manual de contratación de la Caja de Compensación Familiar de la Guajira, en todo lo relacionado con procedimiento de información, adjudicación y cláusulas de ejecución, cumplimiento, pagos y ajustes.

El oferente o proveedor acepta y entiende que la propuesta no obliga precontractual y/o contractualmente a Comfaguajira, y que su facultad de seleccionar a los contratistas es autónoma, también acepta que la Caja de Compensación Familiar de la Guajira – Comfaguajira no se obliga a dar explicaciones o aclaraciones respecto de los resultados del proceso de contratación.

El acto de selección no obliga a la firma del contrato, que, en todo caso, estará condicionado a las observaciones que haga el Comité de Selección y Compras en lo que considere que requiera la contratación en particular, así mismo dicha contratación solo tendrá validez a partir de la legalización que comprende aprobación de garantías.

En caso de presentarse un empate en el primer lugar de calificación de propuestas, se suscribirá contrato con el proponente que tenga el mayor número de personas afiliadas a COMFAGUAJIRA.

Antes del término establecido para la publicación del oferente seleccionado la Corporación podrá suspender esta convocatoria, por motivos de fuerza mayor o que impidan la realización del contrato, evento en el cual informará a los oferentes que hayan radicado en tiempo las propuestas a sus respectivos correos electrónicos.

Cordialmente,

DIRECCION ARMINISTRATIVA

Reviso: Oficina Juridica



Sede Administrativa
Calle 13 No. 8 - 175
PBX: 7270204 Fax: 7272416 - 7286655 - 7286656
www.comfaguajira.com
Riohacha - La Guajira

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
COMFAGUAJIRA
Ciudad

Asunto:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso de selección que tiene por objeto **SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES AÑO 2024.**

Dejo (dejamos) constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

1. Que conozco (conocemos) las especificaciones técnicas y garantizo (garantizamos) que los servicios ofrecidos cumplen con los requisitos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las cantidades establecidas por LA ENTIDAD para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando COMFAGUAJIRA dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Convocatoria, la propuesta y el contrato respectivamente.
5. Que leí cuidadosamente la invitación pública y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
9. Que la presente cotización no contiene información confidencial. (En caso contrario deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara esos documentos).
10. Que en caso de ser elegido (s) me (nos) comprometo (comprometemos) a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare (llegaremos) a conocer en desarrollo del objeto del contrato.

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____

El (los) suscrito (s) señala (n) como su dirección a donde pueden remitir por correo notificaciones relativas a esta invitación la siguiente----- teléfono----Fax-----@mail.

Atentamente,

Nombre:
C. C. No.:
Matrícula Profesional:
Representante Legal:
NIT No.:
DATOS DEL OFERENTE:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono (s)



En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.



FORMATO 2
OFERTA ECONOMICA

OBJETO:

_____, obrando en nombre y representación de _____, en mi calidad de representante legal, conforme lo establecido en la Invitación por medio del presente anexo, oferto en firme, irrevocablemente, objeto del mencionado proceso de selección y en consecuencia, ofrezco prestar los servicios relacionados, bajo las características técnicas establecidas para los mismos, por un valor de _____ incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los cuales se desagregarán de la siguiente manera:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
			TOTAL	

***LOS VALORES PROPUESTOS DEBEN INCLUIR EL IVA**

Atentamente,

Nombre:
C. C. No.:
Representante Legal:
NIT No.:
Firma:

